

NUEVA ERA.

Año 1º

San José, Setiembre 12 de 1860.

NUMERO 32.

La República de Costa-Rica, antigua Provincia de la Capitanía general de Guatemala: posteriormente Estado de la Federación Centro-americana y hoy independiente y soberana á virtud de la ley fundamental expedida en 31 de Agosto de 1848 por el Congreso que la elevó á aquel rango, y á cuyos intereses sirve este periódico, se haya situada entre los 8º á 11º y 16 minutos latitud Norte; y del 81º 40 minutos al 85º 45 minutos longitud Occidental de Greenwich: está dividida, para su administracion, segun la Constitución última dada en 26 de Diciembre de 1859, en provincias, estas en cantones, y estos en distritos—para los negocios nacionales—cuya division es susceptible de variacion por las leyes generales de la República, y para los efectos fiscales políticos, y judiciales.—Su poblacion, segun el censo general asiende aproximativamente por no haberse levantado con exactitud á 150,000 almas.

Su territorio comprende una estension de 2500, á 3000 leguas cuadradas, y se estiende entre Nicaragua y Panamá, bañandola de un lado el Océano Atlántico, y de otro el Pacifico.—Sus límites con Nicaragua estan arreglados por el tratado ajustado con aquella República el 15 de Abril de 1858; y por el lado del Estado de Panamá, estan aun por determinar.

La República está dividida en seis provincias que se espresan á continuacion.

SAN JOSE.
CARTAGO.
HEREDIA.
ALAJUELA.
PUNTARENAS.
GUANACASTE.

Y cada una de ellas tiene el derecho de enviar dos Senadores al Congreso Nacional y el número de Representantes que le correspondan, á razon de un propietario, por cada diez mil

habitantes, ó por un residuo que esceda de 5000; pero en todo caso tienen el derecho de elegir uno aunque no alcance á este número.—Los Senadores y Representantes duran cuatro años debiendo ser renovados por mitades cada dos años, y á la suerte: pudiendo ser reelectos indefinidamente.

El poder público, está dividido en Costa-Rica para su ejercicio en Legislativo,—Ejecutivo y Judicial.—El 1º lo ejerce un Congreso compuesto de dos Cámaras: el 2º encargado al Jefe de la Nacion que se llama Presidente de la República; y el 3º á la Corte Suprema de Justicia y demas Tribunales y Juzgados establecidos por la ley.

En la República no hay esclavos; y está prohibida su introduccion siendo libres por el hecho mismo de pisar su territorio.

El Estado garantiza á todos sus habitantes el uso de la imprenta—sin previa censura y aun bajo el anónimo: con la única restriccion de no poder hacer uso de ese derecho, contra el honor de los ciudadanos, el derecho de peticion—la propiedad—la libertad religiosa—el domicilio, el derecho de viajar sin pasaporte dentro de la República; y el de no ser juzgado por comisiones especiales.

El Estado protege la Religión Católica, Apostólica Romana.

Se encuentran en el país todos los productos propios de las regiones intertropicales: pero el principal cultivo es el del café—que es el primer renglon de exportacion—el cultivo del tabaco, y la destilacion de aguardiente de caña no puede hacerse libremente.

La República posee en el Pacifico muchos puertos; pero todo su comercio de exportacion é importacion se hace por el puerto de Puntarenas: cuya franquicia ha terminado.

La NUEVA ERA, periódico independiente por sus tendencias, se reserva la facultad de rechazar toda publicacion que no estime conveniente: admite todo artículo de interés general; y se cangea con los demas periódicos.—En ningun caso admitirá escritos que contengan injurias personales y calumniosas imputaciones.

ALGO MAS, SOBRE EL IMPUESTO.

En nuestro número anterior, dimos á luz algunas de nuestras reflexiones acerca del impuesto,— como debe gravar la propiedad, y apuntamos algunos conceptos en orden al sistema de las contribuciones indirectas, y al establecimiento de los monopolios. Nuestras ideas á este respecto no tienen por cierto nada de nuevas. Ellas son el producto del estudio que acerca de este ramo hemos podido hacer, acercándonos á Smith, Juan Bautista Say y Federico Bastiat, y á lo que hemos podido en tiempo tomar de las lecciones del periodismo de algunos países. No gozamos pues en esta materia, como en ninguna otra, del derecho de invencion ni de primogenitura.

Nos hemos decidido por el impuesto proporcional directo sobre la riqueza neta, deducido el necesario físico; porque si la igualdad proporcional es la que debe consultarse á todo trance, para que en las cargas que pesen sobre los ciudadanos se consulte ante todo la justicia y la equidad, no podia suceder de otra manera, si se atiende á que el oficio de la Administracion pública, ó los servicios que los encargados de ella prestan, refúyen directamente en mayor ó menor escala; segun que la riqueza de un ciudadano, sea mayor ó menor; aunque á todos se les deba seguridad. Pero el que tiene mas, debe satisfacer mas cuota de impuesto. Eso está en el

orden natural de la proporcionalidad de los servicios que él tambien recibe.

Pero si el impuesto proporcional sobre la riqueza es el que acaso pueda adoptarse, para cuando llegue el caso de desembarazarse del sistema actual de recursos financieros; por que al fin suprimido el obstáculo que se opone á las teorías de la libre concurrencia, es preciso que coincida la sustitucion del nuevo impuesto que le reemplaze, y salve las complicaciones que se puedan operar en el Tesoro, con una transicion momentánea; si es verdad que se opta por esta clase de imposicion, dejando definitivamente desembarazada la industria de cuantas trabas artificiales, se opongan al movimiento natural de ella y del comercio, bajo el imperio del libre cambio: si en lugar del sistema actualmente seguido para proporcionar recursos al Tesoro público, y atender á las necesidades de la Administracion, se entra con paso firme á otra clase de vida financiera; tambien es cierto que hay riesgo de chocar los intereses legítimos de los ciudadanos y herir esa proporcionalidad que se busca en las cargas que sobre ellos pesan, si no hay una base sobre que descansa la imposicion y un punto de partida conocido, para que la justicia y la equidad puedan consultarse, sin riesgo de dejenerar en el despojo. Y de aquí la necesidad de un catastro.

El impuesto es inseparable

de él y le tiene por compañero para evitar la injusticia, acercarse á las condiciones rigurosas de una necesidad manifiesta y evidente, sin inferir la menor espoliacion, buscando cuanto mas aproximativamente se pueda la igualdad proporcional; ya que es imposible aspirar á su plenitud. El impuesto directo, sin el catastro, es lo que la circulacion de la sangre para la vida: no puede concebirse esta, sin aquella. Son dos cosas que coexisten; y que dada la una, debe aparecer la otra.

Esto supuesto, y aunque es verdad que acerca de Estadística jeneral, estamos poco mas ó ménos en la misma ignorancia que acerca de la situacion material del país, nos proponemos aventurar algunos conceptos; no por que juzguemos que ellos puedan servir como una solucion satisfactoria del problema en cuestion, sino únicamente movidos del deseo de despertar la discusion en el país, y preparar la opinion, para que llegado el caso de afrontar seriamente la situacion podamos entrar en una nueva vida, hiriendo de muerte el sistema vicioso que paraliza y enerva la fuerza productiva de la industria y la entaba dentro de ciertos límites, impidiendo su natural expansion y desarrollo.

A ninguno se le oculta la necesidad que todo país tiene de proporcionarse una Estadística que revele el monto total de los valores que posee, de la

riqueza de que dispone; así como en la misma forma, ó en el mismo sentido averigua su poblacion, y busca de toda suerte, medios para alcanzar á conocer la sociedad bajo todas sus faces, á fin de impulsarla en su carrera, introduciendo aquí una reforma, reñediando allí un abuso, ó curando acá una enfermedad social.—Estadística para averiguar la riqueza: para conocer la cifra de su poblacion: las escuelas que posee: los establecimientos de beneficencia, de caridad que tenga: estadística criminal para cerciorarse del número de los delitos, de su gravedad, y poder sondear la causa de su aparicion, y de su frecuencia: todo esto es preciso en un país, á los encargados de la Administracion pública para dirigir los destinos de la sociedad, conociéndola, bajo la triple condicion de su existencia material, intelectual y moral. Es bajo el primer punto de vista, ahora que tratamos del impuesto, que es preciso acercarnos á buscar el medio de poder llegar á proporcionarnos una Estadística de la riqueza del país.

Estudiando algo la economía de la sociedad, y á poco que se observe la diversidad de las ocupaciones, ó de trabajo; y validos de la manía de generalizar muy comun por cierto en estos tiempos y bajo la atmósfera del siglo en que vivimos, podemos reconocer esta clasificacion en la propiedad para la formacion del catastro: rural, urbana y comercial; ó bien admitir la que los juristas jenerales

mente reconocen, en estas dos especies: mueble, — é inmueble. En ámbos casos los cuadros estadísticos debían contener un detalle minucioso de todas las propiedades agrícolas que cada individuo posee, con determinación del número de manzanas, fanegadas ó hectáreas de terreno cultivado; la especie de cultivo; y el valor en globo de todas las especies que forman el capital. Lo último es lo más esencial, para basar el tanto por ciento proporcional que corresponda á un capital dado; ó bien para calcular su renta, si el impuesto ha de recaer sobre ella; ó sobre ámbos. En una palabra y para evitar más minuciosidades se trata nada ménos que de formalizar un inventario de la riqueza individual, para formar el balance jeneral del capital de la sociedad: inventario que puntualice los bienes y su valor; el activo y pasivo de cada individuo; ora sean estos bienes el fruto de la acumulación de estas tres industrias, la agrícola, fabril ó comercial; ó bien del ejercicio de alguna profesión. No se nos oculta la dificultad de llegar á una apreciación exacta; pero en esta materia es imposible acercarse á ella, y hay que contentarse con un cálculo aproximativo, haciendo que los datos se acerquen en cuanto sea dable á la verdad.

Para levantar un cuadro jeneral de la riqueza pública, se puede establecer en cada distrito un libro de inscripción ó de Registro, llevado por alguna de las autoridades del orden político; y en dónde todos los ciudadanos tengan la obligación de expresar por sus propios intereses, ó por los de aquellos que tengan bajo su cuidado ó administración, los bienes que posea, bajo un apremio legal; por que demasiado se conoce en el individuo, esa fuerza centrífuga que le domina para huir de la sociedad y de sus cargos; no obstante que ella tenga la obligación de velar por la conservación de su propiedad, y resguardarla de cualquiera violencia que en el orden civil ó penal se quiera inferírsele.

Puede hacerse también uso del juramento de la misma parte interesada, obligando á cada ciudadano que bajo de él espese los bienes que posee, y bajo la responsabilidad penal en caso de ocultación.

Puede también en cada dis-

trito establecerse para el caso de que los ciudadanos no se presten, ni aun bajo apremio legal, uno ó más empleados nombrado de entre los vecinos para el levantamiento del catastro, ó del cuadro parcial de los bienes; pero en todo caso exigiendo bajo de juramento la relación circunstanciada de ellos.

Obtenido el cuadro parcial de los bienes de cada individuo, una Asamblea general de padres de familia convocada al efecto en cada distrito ó barrio; ó bien las municipalidades pueden nombrar dos valuadores, y uno para el caso de discordia.

Obtenido el avalúo, puede crearse una Junta calificadora de entre los vecinos del distrito que sepan leer y escribir y de los más aptos, elegidos por una Asamblea de padres de familia, ó por las municipalidades, ó por el Congreso cada año, para que resuelva de las reclamaciones de los ciudadanos, en orden al cómputo de su capital, de su renta; y admitirse pruebas á este respecto, de documentos, testigos y que tiendan á justificar el verdadero importe del capital y de la renta. Esta Junta debe hacerse responsable de sus decisiones cuando proceda con notoria injusticia, en vista de las pruebas presentadas, y de las actas que sobre el asunto se deban entender.

Concluidas las deliberaciones de la Junta, y formada la lista parcial de los contribuyentes, con expresión de lo que por capital y renta posean; y obtenido que sea el resumen general de lo que asciende la masa de riqueza imponible: hecho después el cómputo de gastos de la administración y averiguado su monto, se puede fijar el tanto por ciento por ejemplo, que deba gravar e sobre el producto neto de la riqueza, ó bien sobre la renta.

Fijado el tanto por ciento, se asigna en la lista á cada contribuyente, la cuota que le corresponde por contribución: asignación que debe hacer la misma Junta que nosotros suponemos.

Hemos desarrollado un plan en embrión, susceptible de otras combinaciones, y en la suposición de que llegara á adoptarse el sistema de contribuciones directas. Concebimos posible la organización de tal sistema tributario; y creemos que

no es utópica la realización de este sistema.

Pero si por dificultades en la práctica se dejara de adoptar, creemos que podría establecerse el impuesto sobre la propiedad territorial, nada más. Al fin es más fácil levantar este cuadro parcial, de esta clase de riqueza pública; y aunque sobre ella solo la grave, por una ley común en las transacciones, tiende á repartirse en toda la sociedad que lo paga al tiempo del consumo de los productos agrícolas, ó de la venta de ellos; porque el propietario al fin de cualquiera manera debe indemnizarse de la sociedad del recargo que sobre él pesa, y sucede que el impuesto tiende entonces al nivel, á la manera que los líquidos. Se disemina, y entonces toda la sociedad lo soporta, como soporta al presente el impuesto sobre las mercancías extranjeras; puesto que haciendo subir el precio de ellas lo paga al tiempo del consumo.

Además, en donde la propiedad agrícola es casi la más general, el impuesto puede no resentirse tanto, de una excepción odiosa.

Aunque nuestro ánimo no era entrar en pormenores y dejar esta tarea á los que con mayor razón pueden juzgar del sistema que más convenga al país, nosotros á fuer de amigos de las verdades económicas, nos hemos, mal de nuestro grado, injerido en un asunto espinoso. Pero debíamos una explicación á los partidarios aquí del sistema prohibitivo que generalmente esclaman. "Lo que es bueno en la teoría, no puede ser bueno en la práctica".

LA SITUACION.

El país se ha resertido de las maquinaciones sordas que por alterar el orden y la tranquilidad pública, más de una vez han aparecido en juego, explotando las pasiones de bandería para sumirlo en las revueltas, con notable perjuicio de las transacciones que se hacen y paralizan, desde el momento en que dejando de existir el imperio del orden, fundado en el respeto de todos los derechos, y de todas las garantías individuales, aparece la desconfianza en todos los ánimos, y á cada paso encuentran la incertidumbre y la inestabilidad de un orden de cosas nuevo, pero constantemente asechado. El horizonte de

la patria, se ha manifestado en estos días de inquietud, preñado de catástrofes que era preciso preveer para sofocar en tiempo los males que sobrevienen de una situación anómala é indecisa.

El Poder Ejecutivo ha sido revestido de facultades que creemos sabrá hacer uso con cordura, manteniéndose firme á la altura de los intereses de la sociedad. Tenemos confianza, á juzgar por los deseos que animan la política del Gobierno, que si bien no dormirá tranquilo á la faz del nuevo Catilina que se presenta á las puertas del país; tampoco chocará por un exceso de celo por el respeto á la libertad y á la seguridad públicas, en el extremo contrario, salvando fórmulas aun para el castigo de los que azuzando las pasiones de la multitud, quieren precipitarla en la anarquía. En eso se manifestará digno de su carácter liberal y de su conducta patriótica, para poner en paralelo sus actos, con los de sus antagonistas. — Así sabrá conciliar su deber, con la espiciación de los delincuentes; pero con una espiciación que no se resienta de la arbitrariedad. Si la minoría apercibiéndose de su situación, de lo que conviene á las exigencias del progreso del país; lejos de explotar la sencillez é ignorancia de las masas, de sublevar los ánimos, depusiera en aras de la reconciliación el arma venenosa de las recriminaciones personales; trabajara pacíficamente ayudando en la obra de la regeneración y del adelanto de la sociedad: si esa minoría lejos de estraviarse fomentando la hoguera de la discordia, envenenando los ánimos, introduciendo la disociación, se acercase á los límites de una moderada y desinteresada censura, sin producir choques violentos; se haría digna de la consideración y del respeto, aun de los mismos hombres que están al frente de los destinos del país.

Causa lástima y compasión para el que, de cerca ó de lejos, estudie el carácter y las aspiraciones de un bando, el que siempre se haga aparecer en escena un hombre. — Es preciso irse despojando de esa preocupación; y la minoría sabrá comprender más su derecho y su deber, si reunida bajo el estandarte de las nuevas ideas que de poco tiempo para acá reaniman y vivifican el país, á la sombra de la tolerancia y del res-

peto por los derechos inmanentes del hombre, no concita á la desunion, sino á fortificar mas y mas el vínculo de union que debe ligar á los hijos de un mismo pais.—Esas acusaciones vulgares de los partidos; esos gritos del desahogo; esa impaciencia, hija de la desesperacion, pega muy mal en las luchas de la opinion.—Razon hay para afirmar que, la cólera y el fanatismo, entran siempre en los cálculos y en las pasiones de los partidos que jamás tienen corazon!

Pero en un pais educado bajo las enseñanzas de la moral cristiana: que vive bajo la atmósfera de la civilizacion actual; todo lo que la contrarie, todo lo que se oponga á la propaganda pacífica de los intereses, desacredita el justo y bien merecido nombre de la moralidad, y de los hábitos de paz y de trabajo que caracterizan á los hijos de este pais; y que frecuentemente son encomiados en el exterior.

Compréndase la situacion en tiempo: véase que ante todo lo que necesita un pais es el descanso, la paz; pero no queremos comprender por esta la paz de los sepulcros y del silencio. A la sombra del orden, el pais consolida sus instituciones, trabaja en su propio engrandecimiento; lucha por su propio destino; y crece, se desarrolla, y camina dia por dia, hora por hora, hácia el desenvolvimiento de su fuerza material y moral.

Obsérvese que un pais no puede conquistar simpatías de ninguna clase si dejenera en las luchas mezquinas de bandería y de ambiciones personales. Tienen razon todos los que de cerca ó de léjos han estudiado el espíritu de las revueltas en estas regiones, en donde el pueblo español trasplantó su alma y su corazon, en asignar como una de las causas del malestar que las aqueja, el que todas las luchas se resienten del personalismo, de la bandería: no de la lucha inmortal de las ideas!

Cejen pues, las exigencias del individualismo, ante la causa del progreso y de la paz: depóngase el descontento, ante el altar de la reconciliacion: abóguese la rabia del corazon: acábase esa impaciencia por cierto desconsoladora, y el pais vendrá por encanto á gozar de los ópimos frutos de la paz, restituyéndose la tranquilidad de los ánimos.

Así el Gobierno, cesará de

distraerse de otras atenciones que preferentemente le llaman su cuidado; y podrá ocuparse de observar lo que con el tiempo ha de mejorar la situacion.

No se crea que estas líneas sean hijas de la debilidad ó del miedo; ni se interprete nuestro amor por la paz, por afinidades con el despotismo que, ni tememos, ni esperamos.

Revista Exterior.

EUROPA Y AMERICA.

Por falta de tiempo, no dimos á luz en nuestra revista anterior, algunas noticias mas detalladas, acerca de los acontecimientos más notables ocurridos en Europa.—Hemos pasado una revista aunque lijera á algunos de los periódicos; y tomamos de ellos lo que á nuestro juicio, es de importancia para el conocimiento de los lectores del interior; no hablamos con los que se hayan impuesto de los sucesos.

El número de las víctimas sacrificadas en la Siria, por el fanatismo musulman, se hace ascender á cerca de 10,500 personas; y la cólera de los bárbaros no se ha limitado á asesinar á sangre fria á millares de cristianos, sino que tambien á incendiar cerca de doscientas poblaciones, destruyendo la cosecha de los campos, entregando tambien al saqueo unos cuantos conventos, y á la cuchilla feroz los misioneros católicos. Semejantes acontecimientos han despertado y encendido la cólera del Emperador Napoleon III; y á juzgar por su actitud, y su santa indignacion, estarán á la fecha los fugitivos que hayan podido escaparse, y los mas que se hayan salvado, bajo la égida protectora de la bandera francesa.—El Emperador habia despachado sus flotas con un número de tropas, en auxilio de la causa de la humanidad ultrajada, en aquella rejion del Oriente; y habia consignado 500,000 francos para auxilio de los fugitivos.—La cruzada humanitaria emprendida por el Emperador, ha sido traducida por miras de ambicion personal por parte del gabinete inglés, que ha creído en aquel, una ocasion oportuna para ensanchar su poderío, con una intervencion armada en aquella parte del imperio otomano. Tal desconfianza y recelo ha dado margen á que el Emperador Napoleon, exhiba sus intenciones; y de Saint-Cloud ha dirigido al conde de Persigni una carta en que explica su manera de pensar, en las cuestiones que de poco tiempo para

acá, y al presente preocupan á la Europa, con la política del imperio. Se juzga que ese manifiesto ha producido en Inglaterra un efecto saludable en la opinion; y que con él han calmado los recelos.

En Inglaterra, la reina habia pasado revista el 7 del pasado á los voluntarios escoseses.

La Cámara de los Comunes habia votado el crédito público, pagadero por anualidades.

En la Rusia, se habia votado un ukase por el Emperador, permitiendo la fundacion de un banco en San Petersburgo, por una sociedad general que tendría por capital hasta 760 millones de reales; y cuya duracion se fija por el término de 59 años.

Se cree será un hecho consumado pronto, la emancipacion de los siervos; y se ha descargado á esta clase de la obligacion de pagar en caso de alejarse del pais, cierto impuesto que por esto pesaba sobre ellos.

La Rusia, se ha dirigido al gabinete de Cerdeña, protestando contra toda idea de anexion de la Sicilia, y del reino de Nápoles á la monarquía sarda.

En Italia, se preparaba el General Garibaldi para la pronta invasion de Nápoles.—Se asegura que dos regimientos napolitanos se han sublevado en favor de Garibaldi; y que mas de 5,000 voluntarios debian engrosar las filas de este Gran Capitan, á quien se le espera con ansiedad en Nápoles como en Roma.

Se juzga que hay algun tratado secreto, entre Francia y el Piamonte, por el cual la primera permite la ocupacion de las Dos-Sicilias á la monarquía del último: hacer la guerra al Austria para arrebatarle á Venecia; mediante cierta compensacion del Piamonte.—Sin embargo, tal convenio se juzga inverosímil en vista de la misiva del Emperador dirigida al conde de Persigni, en que rechaza tales suposiciones; pues que no desea sino el término de la cuestion que se agita en la Italia, sin intervencion extranjera.

En España, la proposicion del Emperador Napoleon III, para que en lo sucesivo sea consultada en los asuntos jenerales de la diplomacia europea, ha sido traducida por el peridismo de diferentes maneras.—La España siente hoy la conciencia de su fuerza; y no hay duda que le tocará su papel en lo sucesivo, como potencia de primer orden, en todo acuerdo europeo.

AMERICA.

Imperio del Brasil

—Las Cámaras brasileras se ocupan en sus debates sobre presupuesto, reforma electoral y bancaria. La de Diputados se resiente de la influencia del ministerio en sus deliberaciones; y la del Senado, se dice que está en oposicion; y que ha logrado sacar adelante el proyecto electoral que se discutia logrando desconcertar la unidad ministerial en la primera. No se sabe en qué sentido esté concebido tal proyecto.

Se trataba de sancionar el principio de libre navegacion en el Amazonas; pero se cree que tal medida no llegue á adoptarse.

Habia aparecido en escena una negra, con títulos de Santidad, favorecida por el fanatismo popular, como milagrosa.—Esto explica el estado de enfermedad moral de aquellas masas.

CENTRO-AMERICA.

Guatemala.—La *Gaceta oficial* de la República registra en sus columnas el estado de Ingresos y Egresos que ha tenido la Administracion jeneral de correos; y dá como existencia en dinero y deudas la suma de \$4,062-0½.

Encuétrase en ella tambien un detalle de la acuñacion de la casa de moneda, en el trimestre contado de Mayo, á 31 de Julio.

El número de piezas de oro, y plata acuñados con espresion de su valor, es como sigue—

ORO.		
Piezas	Valor	Total
20,401-de 1 peso	\$20,401-0	\$49,228-4
57,639-de 4 rls.	28,819-4	
PLATA.		
18,865-de 2 rls.	4,716-2	\$10,641-5
41,773-de ½ rl.	2,610-6½	
106,066-de ¼ rl.		
241,741-0 ½ rl.	3,314-4-4	

En cuanto á la política internacional del pais, se registran dos notas cruzadas entre el Ministro Plenipotenciario de la República Sr. Irizarri, y el Secretario del Departamento de Estado de la de los Estados-Unidos—El Sr. Irizarri, recabó y obtuvo de este último Gobierno, el que declarase como no hecha la protesta dirigida por su Representante en 1º de Octubre del año próximo pasado, contra el tratado de 30 de Abril de 1,859 entre la República y la Gran Bretaña, respecto al arreglo de ciertas cuestiones sobre la posesion que esta última suponía tener en el territorio de Belice. La protesta del Ministro de los Estados, Mr. Charke, se fundaba en que tal tratado, era opuesto al espíritu y letra del que habian acordado la Gran-Bretaña y

los Estados-Unidos de América en 5 de Julio de 1,850. Y semejante apoyo ha sido, por cierto poco juicioso; por que como muy bien se observa, Guatemala no habia sido parte contratante en este último; y no podia responder de violaciones, en que ella no habia sido consultada; y no era parte en el asunto.

NICARAGUA.—El Gobierno de este país, ha propuesto á los demas de Centro-América, y los ha invitado para celebrar un tratado que eche las bases de un arreglo para la defensa comun, nombrando cada uno un comisionado.—Esto con motivo de la nueva invasion de William Walker.

Se ha instalado en la capital, una nueva escuela.

De Honduras y el Salvador, no se tienen noticias de ninguna clase.

Variedades.

Et Deus dixit.—Fiat lux; et lux facta fuit. Y Dns dijo:—Hágase la luz y la luz fué hecha.

No ha mucho decíamos al aparecer de nuevo en la escena del periodismo; y á propósito de la prensa lo siguiente.

“La prensa, como poder tiene una misión social que cumplir:

Contra el abuso, y la desmoralización de los gobernantes:

Contra los vicios, las preocupaciones, y las costumbres degeneradas de la sociedad.”

Y ha llegado el momento de cumplirse esta misión, contra una preocupación, que afecta por cierto á la misma clase, al mismo gremio en que estamos alistados, mal de nuestro grado.

Mas de una susceptibilidad se ha despertado en el país con motivo de la sección de “Variedades” que dimos á luz en nuestro número anterior. La “Nueva-Era” de suyo retozona y alegre, y en un rato de buen humor, se encató con los bachilleres; y héte aquí que los bachilleres han afilado sus armas; y tendremos pues bachilleres contra la “Nueva Era”; Loado sea Dios!

La “Nueva-Era” registrará en sus columnas mas tarde un remitido, que á guisa de tolerante tiene mucho gusto en dar cabida; pero se anticipa á fuer de traviesa á dar una enhora-buena á su autor, porque gusta y se entretiene de las polémicas; y por supuesto tendrá tiempo en que pasar el rato. (a)

Razon tenía el sabio jurisconsulto Jeremías Beotham, en asignar como una de las causas de antipatía, á fuer tambien de anatómico moral. “El orgullo ofendido” y bien penetrada estaba esta infeliz “Nueva Era” de su lección, para no ir á tocar susceptibilidades.—Pero mientras la descarga viene, allá va la explicación. Dá; pero escucha ha dicho el sabio Temístocles; y sin cita de maestro, un tonto espresó.—La venganza no es permitida; pero si el desquite.

Solo Dios, con el poder de su palabra puede crear; solo El es poseedor de la ciencia; porque es la suprema sabiduría; pero un bachiller ó un doctor como nosotros; porque nos den nuestros diplomas, no por eso nó, vendremos á ser doctos.—Que pigmeos somos delante de aquel que dijo “Fiat lux, et lux facta fuit”—Pero sin embargo, á fuer de orgullosos llegaremos

[a] El remitido de que hablamos, ha sido publicado ya en una hoja suelta.

los doctores á ser doctos, y escalar el poder del Omnipotente; y á decir tambien como él.—“Fiat lux.”

Y no será, no por cierto, á juicio de nuestro contendor la ciencia la que deba buscarse; él irá tras del diploma; y el diploma á él como á nosotros nos hará científicos; y cuando la “Nueva Era” grite contra semejante absurdo, y semejante preocupación, nos contestará nuestro camarada.—Pero el diploma señor: el diploma; y nosotros replicaremos, lo que un pobre cura decía en un caso semejante.—El grado no da la ciencia, sino la ciencia da el grado.

Este fué el objeto de nuestra humorada.—No disputamos y antes si dejamos en paz de sus títulos y de su ciencia á los señores que tanto la poseen; y de que tanto alarde se hace.—Y en prueba de nuestro respeto y por deferencia á las luces, brindamos á nuestro interlocutor las columnas de la “Nueva Era”, para que discuta acerca de cualquiera tesis social, política, moral, económica; y que interese al país, para no emborronarla con polémicas de mala ley; y con susceptibilidades de peor gusto.—*A la palestra: á la palestra!*—*La prensa se ha hecho para algo.* (a).

No tenemos el honor de conocer á los jóvenes que hayan entrado en la carrera literaria; pero si les aconsejamos que depongan cualquier síntoma de orgullo que se les quiera inocular; porque la ciencia del hombre, es apenas una gota de agua comparada con el Océano infinito de los conocimientos humanos.

Los EE.

Remitidos.

TEATRO.

La función anunciada para el Domingo 9 de los corrientes, ha sido trasferida para el Domingo 16.

La familia Abdalá se propone darnos un espectáculo, por cierto muy digno del interes del público. Tenemos á la vista multitud de diarios que recomiendan la ejecución del Yoco, como una obra maestra é inimitable en su clase. La señora de Abdalá que figura ó remeda el Orangutan, lo hace con tanta gracia, con tal arte y naturalidad, que parece en efecto un mono perfecto. Cualquier elogio que nosotros hagamos, parecerá frio en comparación de lo que otros periódicos han dicho y de la misma realidad.

Las personas que duden de que sea verdad, que tanto se haya escrito sobre esto, pueden ocurrir á esta imprenta, donde se les pondrán los periódicos á la vista.

Al teatro pues, aficionados y

(a) Necesitamos un artículo por ejemplo sobre la siguiente pregunta que hace tiempo nos estamos haciendo, y sobre lo cual deseamos ilustrarnos.—Bajo el punto de vista de la economía política, el sistema proteccionista, hace subir ó bajar la cuota de los salarios de los trabajadores? Esperamos por lo tanto una solución de U. y sobre ella deseamos oír su opinión. Podría regalarnos con una publicación sobre este asunto?

no aficionados, unos por placer al espectáculo, otros por ver las lindas muchachas, y todos para ser galantes con la beneficiada, quien en efecto es digna del interes público.

La función es dedicada al Presidente de la República.

Algunas personas de Alajuela, pertenecientes al 13 de Agosto de 1859 pidieron mi destitucion al Supremo Gobierno de la República, lo cual me obliga á justificar ante el público mi conducta, para evitar se crea que hay motivo para tal petición, pues mientras se han limitado á habladurías, les he opuesto el desprecio por única contestación. Lo haré con documentos.

No hay duda, de que para llenar mis deberes, tenia que tocar principalmente con la Gobernación y autoridades judiciales.—Pues bien, véase el testimonio de estas, consignado en las cartas números 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que van á continuación. Publico tambien la número 6º para evitar los comentarios, que pudieran nacer, de haberla pedido y guardar silencio respecto á ella.

Publico ademas, la lista número 7º porque, constanding en ella que fuí nombrado Elector, por el centro de esta ciudad, que es mi vecindario, y el número de votos con que obtuve tal elección, prueba de una manera irrecusable que no soy de peligro en ella como se dice, aseguran los petentes; y el grado de afección que se me tiene en este vecindario siendo por demas añadir: que tambien fuí nombrado en otro distrito.

Ahora bien, ¿cual sería el motivo en que apoyaron los petentes su solicitud, para que se me destituyese del destino de Agente Fiscal, que era á mi cargo?

Júzguelo el público.

San José Setiembre 10 de 1860.

S. Ramos.

N. 1º.—Sr. Gobernador de la Provincia, Don Pedro Saborio Alfaro.—S. C., Julio 11 de 1860.—Sírvese contestarme al pié de esta las preguntas siguientes, autorizándome para hacer el uso que me convenga de su contestación.

1º si á juicio de U. he llenado cumplidamente los deberes que me impone el destino de Agente Fiscal, que es á mi cargo, haciendo aun mas que mis antecesores.

2º Si mi conducta ha sido y es la que cumple á un hombre

de honor, pacífico y concretado á llenar sus obligaciones, sin que por mi causa hayan habido en esta ciudad disturbios de ninguna especie.

De U. afectísimo servidor.

S. Ramos.

Señor Don Santiago Ramos.

Muy Señor mio. Contestando sus dos preguntas anteriores, digo á U. que á mi juicio ha llenado U. cumplidamente los deberes de su destino, y su conducta ha sido la de un hombre honrado y pacífico.

Pedro Saborio Alfaro.

Nº 2º.—Sr. Juez de 1ª instancia Ldo. D. Ramon Loria.—Su casa, Julio 11 de 1860.—Espero que al pié de esta se sirva U. contestarme las preguntas que pongo á continuación, autorizándome para hacer el uso que me convenga de su contestación: 1ª si á juicio de U. he llenado cumplidamente los deberes que me impone el destino de Agente Fiscal, que es á mi cargo, haciendo aun mas que mis antecesores: 2ª si mi conducta ha sido y es la que cumple á un hombre de honor pacífico, y concretado á llenar sus obligaciones, sin que por mi causa hayan habido en esta ciudad disturbios de ninguna especie.

De U. afmo. servidor.

S. Ramos

Sr. D. S. Ramos.—Estimado amigo.—Contesto afirmativamente las dos preguntas que me hace, y puede U. hacer el uso que guste de esta respuesta.

Su afmo. servidor.

Ramon Loria.

Julio 11 de 1860.

(Continuad.)

AVISOS.

COLEJIO.

HUMANIDADES DE JESUS. Sus exámenes generales se verificarán en el claustro de la Universidad, los dias 16, 17 y 18 del corriente, comenzando los actos fijamente á las 9 de la mañana.

Lo que se publica para general inteligencia á fin de que la concurrencia sea lucida, debiéndose estimar este aviso como un convite directo á toda persona decente y amante de las luces.

San José, Setiembre 11 de 1860.

Tomas M. Muñoz.

Director.

MAQUINA DE MOLER CACAO.

En casa del que suscribe se encuentra una de superior calidad, y lista para servir á las personas que quieran ocuparla; pero no puede recibirse para beneficiar menos de diez libras de aquel grano.

PRECIOS.

	Reales.
En pasta. libra	1
En panecillos con olor ó sin él.	1½
En pasta con azúcar.	1½
En panecillos id. y olor ó sin él.	2

A. Escalante.